

Retiro, 18 de agosto de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.037 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Gonzalo Silva Sepúlveda, con domicilio en San Isidro sitio 21-B, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación de un menor".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Gonzalo Silva Sepúlveda

RUT: N° 15.157.029-1

DOMICILIO: San Isidro sitio 21-B

BENEFICIO: campeonato de Futbolito

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Cancha Sr. Pérez

DIA Y HORARIO: **campeonato de Futbolito** Domingo 23 de agosto de 2009, desde las 08:00 a 20:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para operación de menor".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Gonzalo Silva Sepulveda** RUN. N° 15.157.029-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de campeonato de futbolito en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
- 7.- Archivo SECMUN.